



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION D N° **516/06**

SALTA, **13 NOV 2006**
Expediente N° 12.427/05

VISTO:

La Resolución CS N° 374/06 mediante la cual se designa a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura: "Comunicación en Nutrición" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

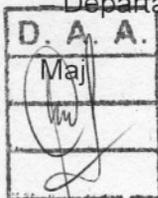
Que la Prof. Alicia Navarro, Miembro Titular del Jurado, informa su imposibilidad de integrar el Jurado en la fecha programada.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 30° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias-, corresponde sustituir al docente.

POR ELLO;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir a la Prof. Alicia Navarro, como Miembro Titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura: "Comunicación en Nutrición" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el **Prof. Daniel Prieto Castillo**.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a : docente interesada, Miembros del Jurado, Consejo Superior, postulante aceptada y siga a Dirección Administrativa Académica Departamento Docencia -, de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud